

La Comisión Nacional de Pueblos Originarios del Partido Comunista de Chile, denuncia al gobierno de Piñera, a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones, por el brutal allanamiento a 5 Comunidades del Pueblo Mapuche, entre estas y con mayor odiosidad y racismo a la Comunidad de Temucucui, en la Araucanía. Manifestamos nuestra indignación frente a la violencia indiscriminada y permanente que ejerce el Gobierno contra niños, niñas y adolescentes, y población mapuche en general, que se ha visto en ascenso. Y que solo se entiende como una política sistemática del gobierno de derecha para detener la legitimidad y avance de las demandas del pueblo Mapuche.

Violencia y represión que se ejerce como acto de venganza, mientras se dictaba sentencia en el Tribunal Oral en lo Penal de Angol, donde se declaró culpable a Carlos Alarcón (ex Carabinero del Gope), por el homicidio a sangre fría del lagmien Camilo Catrillanca, quien murió por un disparo en el cabeza propinado en noviembre de 2018; como asimismo, los otros seis imputados que también fueron condenados por diversos delitos, desde apremios ilegítimos contra el niño que acompañaba a Camilo, hasta obstrucción a la investigación. Revictimizando nuevamente a la comunidad de Temucucui y a la familia de lagmien Catrillanca.

Con un despliegue operativo militar propio del terrorismo de Estado, con más de 800 efectivos de la PDI, casi el 10% de la dotación de la policía civil, varios de ellos movilizados desde otras regiones del país (Erta de la PDI). Con la movilización de cerca de 200 carros policiales, helicópteros y drones. Esta política represiva que se desarrolla desde el primer día de Gobierno de Sebastián Piñera es parte de la política y acciones violentas, racistas y discriminatorias que ejerce el Estado de Chile contra los pueblos originarios, y con ensañamiento feroz en la Araucanía contra el Pueblo Mapuche.

Niños y niñas agredidos en sus comunidades, jóvenes heridos, y entre ellos y ellas Guacolda Catrillanca, de 7 años, hija del lagmien asesinado, detenida por 3 policías de investigaciones en una flagrante violación de sus derechos humanos, mientras eran detenidas a su madre y abuela.

Es importante recordar que Chile tiene la obligación de garantizar los derechos y la dignidad de la niñez, y que debe respetar la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990 y que, entre otras cuestiones, establece la no discriminación, el interés superior del niño, y la garantía de su supervivencia, desarrollo y protección.

Pero, así también, por tratarse de niños y niñas indígenas, son sujetos de derechos y de especial protección tal y como lo establece el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que establece: *“los Estados*

adoptarán medidas, junto con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación” (art. 22.2).

Condenamos estas denigrantes acciones de violencia que no hacen más que promover el conflicto entre el Estado y los Pueblos Originarios, y siembran indignación en la ciudadanía. Por ello, exigimos el fin de la violencia y el racismo contra los Pueblos Originarios, muy especialmente contra los niños y niñas mapuche, y demandamos medidas urgentes de protección integral y respeto por parte del Estado.

Contamos con el que proceso constituyente en curso, la futura plurinacionalidad del Estado, y la participación activa de los Pueblos Originarios en la política nacional, sirva para poner fin a un Estado Colonial, Racista y Discriminador y a estas prácticas vergonzosas de violación de derechos humanos de los pueblos.

Finalmente, exigimos el fin a la militarización del Wallmapu, la criminalización y represión permanente contra el Pueblo Mapuche, en su lucha por la reivindicación de sus legítimos derechos.

Comisión Nacional de Pueblos Originarios

Partido Comunista de Chile

09 de enero de 2021.

7 views today

83,341 total views,